

*

2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0284/22

VISTO:

La fiscalización realizada por el Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores (RENATRE) en conjunto con el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Nación, AFIP y el Comité Ejecutivo de Lucha contra la Trata y Explotación laboral, en un establecimiento ganadero de nuestro Distrito; y

CONSIDERANDO:

Que según información periodística, se tomó conocimiento que el pasado 2 de noviembre del corriente año el Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores (RENATRE) en conjunto con el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Nación, AFIP y el Comité Ejecutivo de Lucha contra la Trata y Explotación laboral, realizaron una fiscalización en un establecimiento ganadero de nuestro Distrito.

Que se informaba, existirían indicios de explotación laboral que afectarían a 10 trabajadores, en su mayoría provenientes de distintas provincias del país.

Que los trabajadores se encontraban realizando tareas dentro del establecimiento, trabajando todos los días, sin francos ni feriados.

Que según información, a los trabajadores se les adeudaba el pago por jornadas trabajadas, habiéndoseles retenido documentación, y se los sometía a vivir en condiciones de habitabilidad muy precarias, casi de hacinamiento.

Que sin perjuicio que la problemática es de competencia de organismos nacionales, la gravedad de lo informado no permite que este Cuerpo permanezca indiferente, siendo necesario obtener información oficial.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACIÓN:

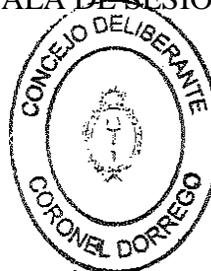
ARTÍCULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego solicita al ===== Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores (RENATRE) por medio de quien corresponda, informe:

- 1) El resultado de la fiscalización efectuada en fecha 2 de noviembre de 2022 en un Establecimiento ganadero del Distrito.
- 2) En caso de haberse detectado irregularidades laborales, informe las medidas que se arbitraron tanto con los trabajadores como con el Establecimiento involucrado.-
- 3) Se haga saber si se dio intervención a la justicia penal.
- 4) Informe si existen otros casos de explotación laboral, trabajo infantil, o malas condiciones de trabajo, en el Distrito de Coronel Dorrego.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 24 de noviembre de 2022.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0016/22